

EXPEDIENTE: JDC/026/2024 Y SU ACUMULADO JDC/027/2024.

DENUNCIANTE: ANGELA MARÍA PECH MAY Y OTRO.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: PARTIDO MÁS, MÁS APOYO SOCIAL.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veinte de abril de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; de la razón de retiro realizada por el Secretario Auxiliar de Estudio y Cuenta en funciones de Actuario de este Tribunal en los autos del expediente al rubro citado en la que refiere que a las diez horas con treinta minutos del día de hoy feneció el plazo para que comparezcan los ciudadanos Ángela María Pech May y Julio Ignacio Vázquez Pérez ante este Tribunal a efecto de ratificar el desistimiento del juicio JDC/026/2024 y su acumulado JDC/027/2024, misma razón que se adjunta con la cedula de notificación por estrados señalada. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. -----

ACUERDA -----

PRIEMERO. Se tiene a la Secretaria General de Acuerdos dando cuenta con las constancias antes referidas -----

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias a la ponencia a mi cargo, por ser el Magistrado Instructor del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio

Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones,
Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -